

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****8046** *PROYASTUR SIGLO XXI, S.L.*

Doña Camino Campuzano Tomé, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de Oviedo,

Hago Saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 173/10 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Fundación Laboral contra Proyastur Siglo XXI, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 17 de marzo de 2011, Decreto por el que se declara a la ejecutada "Proyastur Siglo XXI, S.L." en situación de insolvencia total, por importe de 1.055,28 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Oviedo, 17 de marzo de 2011.- Secretaria Judicial.

**ID: A110019693-1**